

ATo2b.1-A

Porcentaje de alumnos en edad normativa (2009/2010)

ATo2b.1-A

Ficha de identificación

Nombre del indicador:

Porcentaje de alumnos en edad normativa.

Definición:

Número de alumnos matriculados en un determinado grado escolar con la edad normativa para cursarlo, por cada cien alumnos en dicho grado.

Fórmula de cálculo¹:

$$\frac{{}_t A_{g, en_g}}{{}_t A_g} \times 100$$

${}_t A_{g, en_g}$ Alumnos matriculados en el grado g cuya edad en_g corresponde a la normativa para cursar el grado g en el ciclo escolar t .

${}_t A_g$ Alumnos matriculados en el grado g en el ciclo escolar t .

en_g Edad normativa para cursar el grado g (por ejemplo, si $g = 1^\circ$ de primaria, entonces $en_g = 6$ años).

g Grado escolar.

t Ciclo escolar.

Interpretación:

Este indicador toma valores entre cero y cien; entre más elevado sea el valor, mayor será la proporción de alumnos con las edades óptimas en el grado de referencia. Es una medida parcial de la eficacia del sistema educativo. Al ser presentado por grado, permite apreciar cómo, a medida que se transita dentro del sistema de educación básica, la proporción de alumnos en las edades normativas matriculados en los grados correspondientes disminuye.

Utilidad:

Es un indicador que nos ayuda a visualizar por entidad federativa y sexo a la población infantil y juvenil matriculada que sigue una trayectoria escolar en la edad normativa.

Ofrece elementos para evaluar las siguientes dimensiones de calidad educativa:

Eficacia interna.

Desagregación:

Entidad federativa, nivel educativo, grado escolar, sexo y tamaño de localidad.

Fuente de información:

DGPP-SEP (2010). *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2009/2010).

Nota:

Para calcular el indicador por nivel educativo se utiliza:

$$\frac{\sum_{g=1}^{g_{\max niv}} A_{eng}^g}{\sum_{g=1}^{g_{\max niv}} A^g} \times 100$$

donde $g_{\max niv}$ es el máximo número de grados en un nivel escolar.

REFERENTE DE EVALUACIÓN

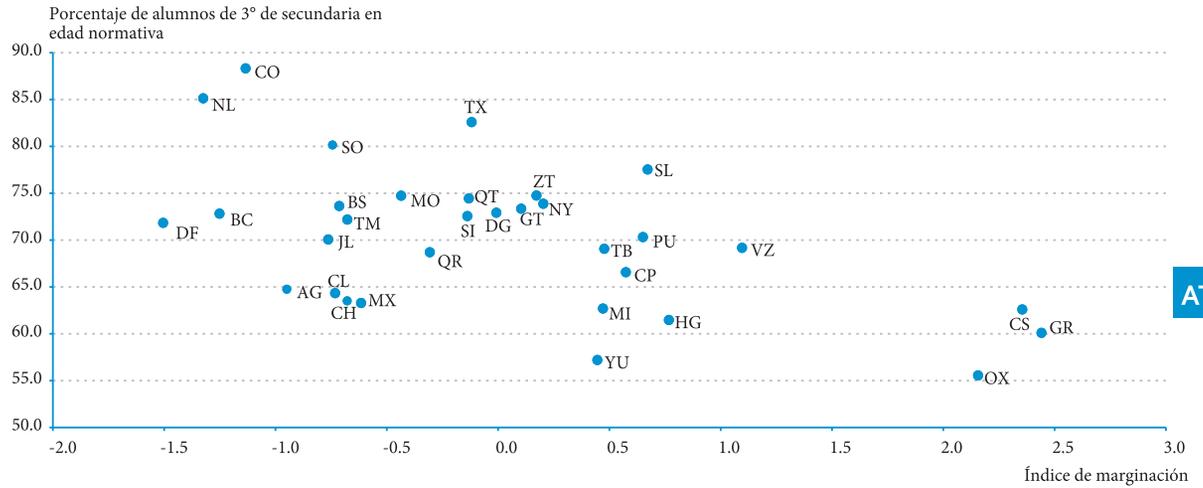
Idealmente toda la población en edad escolar debería transitar en el grado que le corresponde normativamente.

Fuentes: Artículo 3° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (Cámara de Diputados, 2010a) y *Ley General de Educación* (Cámara de Diputados, 2010b).

AT

ATo2b.1-A

Porcentaje de alumnos de 3° de secundaria en edad normativa por entidad federativa (2009/2010) e Índice de marginación por entidad federativa (2005)



Coefficiente de correlación : -0.5

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas continuas del formato 911 (inicio del ciclo escolar 2009/2010), DGPP-SEP; Índice de marginación a nivel localidad 2005, Conapo; e Índice de marginación urbana 2005, Conapo.

ANEXO ELECTRÓNICO

AT02b.1-A Porcentaje de alumnos en edad normativa (2009/2010)

AT02b.1-A1	Porcentaje de alumnos en edad normativa por entidad federativa, nivel educativo y grado escolar (2009/2010)
AT02b.1-A1.1	Porcentaje de alumnos en edad normativa por entidad federativa, nivel educativo y grado escolar, hombres (2009/2010)
AT02b.1-A1.2	Porcentaje de alumnos en edad normativa por entidad federativa, nivel educativo y grado escolar, mujeres (2009/2010)
AT02b.1-A2	Porcentaje de alumnos en edad normativa por entidad federativa, nivel educativo y sexo (2009/2010)
AT02b.1-A3	Número de alumnos en edad normativa por entidad federativa, nivel educativo y grado escolar (2009/2010)
AT02b.1-A3.1	Número de alumnos en edad normativa por entidad federativa, nivel educativo y grado escolar, hombres (2009/2010)
AT02b.1-A3.2	Número de alumnos en edad normativa por entidad federativa, nivel educativo y grado escolar, mujeres (2009/2010)
AT02b.1-A4	Porcentaje de alumnos en edad normativa por nivel educativo, tipo de servicio, tamaño de localidad y grado de marginación (2009/2010)